



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA,
ROL N° 200-2379, A NOMBRE DE PORTAL CENTER
SPA.

ALGARROBO, 26 DIC 2023
DECRETO: N° 2955



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 2832 de fecha 04/12/2023, Asume Cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
4. D.A N° 2.935 de fecha 22/12/2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el Año 2023.
5. Solicitud de Patente Definitiva, emitida por D. George Rischmaui Sous, Representante Legal de Portal Center Spa.
6. Ord. N°533/2023 de fecha 19/12/2023, informa que cumple con todos los requisitos para otorgar la patente comercial.
7. D.A. N° 2928 de fecha 20/12/2023, Modifica D.A. N° 2.219 de fecha 08/09/2023.

CONSIDERANDO:

1. Que el Contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente comercial.

DECRETO:

1. Otorgase la presente Patente Comercial Definitiva, Actividad Económica "COMPRA, VENTA Y ALQUILER (EXCEPTO AMOBLADOS) DE INMUEBLES", a los contribuyentes que se individualizan y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

CLASIFICACIÓN	:	PATENTE DEFINITIVA
ROL	:	N° 200-2379.
NOMBRE	:	PORTAL CENTER SPA.
RUT	:	N° 76.427.782-1
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	:	GEORGE RISCHMAUI SOUS
CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:
DIRECCION COMERCIAL	:	CALLE CASABLANCA N° 788, D. 802 ED. VISTA VELERO, COND. LAGUNA VISTA - ALGARROBO
ACTIVIDAD ECONOMICA	:	COMPRA, VENTA Y ALQUILER (EXCEPTO AMOBLADOS) DE INMUEBLES.
FECHA DE INICIO	:	07/12/2023

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



CAROLINA SANGÜEZA BLAZQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE

MAGC/CSB/U.C/ICA/MAAG/lcl

DISTRIBUCIÓN:

- | | |
|-------------------------------|-----|
| Contribuyente | (1) |
| Rentas y Patentes Comerciales | (1) |
| Dirección Jurídica | (1) |
| Unidad de Control | (1) |
| Archivo | (1) |



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	26 DIC 2023
FECHA SALIDA:	28 DIC 2023
OBSERVACIÓN N°